



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL, 13 May 2015

DECRETO EXENTO N° 4.797

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 2.409 de 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Decreto Exento N° 3.572 de fecha 14 de Abril de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-25-L115 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS PARA PREMIOS Y OTROS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
- 5.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 11 de Mayo de 2015.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para líneas N° 1 y N° 2 de la licitación pública N° 2595-25-L115 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS PARA PREMIOS Y OTROS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", los oferentes VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA, Rut N° [REDACTED] (Línea N° 1) y JAIME WALDO ESPINOZA RIQUELME, Rut N° [REDACTED] (Línea N° 2), cumplen con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratados, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

**1.- APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-25-L115 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS PARA PREMIOS Y OTROS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", a los siguientes proveedores en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de los proveedores propuestos para ser adjudicados:

- Línea N° 1 "Premios" a VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA, Rut N° [REDACTED] por un monto total de referencia de \$122.023.-.
- Línea N° 2 "Otros" a JAIME WALDO ESPINOZA RIQUELME, Rut N° 6.149.744-7, por un monto total de referencia de \$90.095.-

**2.- IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04-008 "Premios y Otros", con sus correspondientes áreas de gestión, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Iván Damino Hernández*  
**IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/p.a.-  
DISTRIBUCIÓN: 1.- Parte; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas; 5.- DIDECO. 6.- RR.PP.

